



Buenos Aires, 12 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 679/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 17477/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita la prórroga del interinato del agente Eduardo Matías Tanus en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 173/2014, informando oportunamente el agente Eduardo Matías Tanus fue designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente Aurelia Batch y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Máximo Coria y/o hasta el 01 de agosto de 2014; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 171/14.

Que al respecto, al continuar vigentes las promociones que originaron la Res. Pres. 171/14, la Sra. Magistrada solicita la prórroga de dicho interinato hasta el 01 de diciembre de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 254/08-2014 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

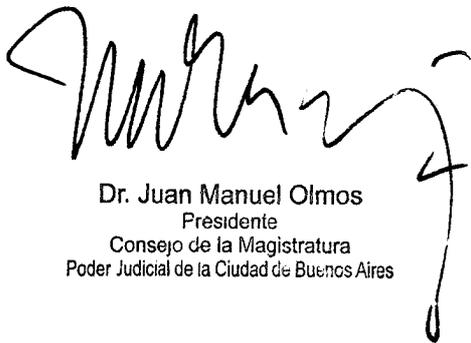
Art. 1°: Prorrogar el interinato del agente Eduardo Matias Tanus, Legajo 5329, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, mientras se extienda la promoción interina de la agente Aurelia Batch y/o mientras se extienda la



promoción interina del agente Facundo Máximo Coria y/o hasta el 01 de diciembre de 2014; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 679/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires